

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN JURÍDICA

Cuestión 35: Asistencia en materia de seguro aeronáutico por riesgo de guerra

INESTABILIDAD EN EL MERCADO DE SEGUROS COMERCIALES PARA EL SEGURO AERONÁUTICO POR RIESGO DE GUERRA

(Nota presentada por el Reino Unido)

RESUMEN

En esta nota se presentan recomendaciones a la Asamblea para abordar el problema de la inestabilidad en el mercado de seguros comerciales para el seguro aeronáutico por riesgo de guerra, que amenaza la continuidad de las operaciones de las líneas aéreas y otros proveedores de servicios conexos.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Dados los debates que han tenido lugar en la Comisión Jurídica sobre cuestiones de responsabilidad y seguro, se propone a la Asamblea la siguiente decisión:

“La Asamblea recomienda al Consejo que la labor del Comité Jurídico relativa a la modernización del Convenio de Roma continúe con la mayor prontitud y teniendo plenamente en cuenta:

- a) las condiciones de inestabilidad actuales en el mercado de seguros por riesgo de guerra, apoderamiento ilícito y otros riesgos para la industria de la aviación con relación a responsabilidad respecto a terceros, responsabilidad respecto a los pasajeros y casco; y
- b) la necesidad de llegar a un resultado que sea eficiente, justo y realista.

Además, dada la urgencia que presenta la inestabilidad en el mercado de seguros comerciales que amenaza la continuidad de las operaciones de las líneas aéreas y otros proveedores de servicios conexos, la Asamblea recomienda al Consejo que se considere, si fuera necesario, adelantar la labor en esta materia por medio de dos instrumentos, uno que abarque los nuevos riesgos que presentan la guerra y el terrorismo y otro para los riesgos ‘clásicos’ respecto a terceros.”

2. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

2.1 Se invita a la Asamblea a dar su acuerdo para las recomendaciones presentadas en el párrafo anterior.

— FIN —